

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1905.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecho.

TELÉFONO 2.901 - APARTADO 520

DE DÍAS A DOS Y DE TRES A CINCO

Preco de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 3'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 5'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecho.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INDICACIONES

Anuncios precedentes de la Reunión...
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

Secretaría.—Sección 3.ª

Convocatoria

Con sujeción a lo dispuesto por el art. 55 de la vigente ley Orgánica de 29 de agosto de 1882, en armonía con el Real decreto de 23 de diciembre de 1918 y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado convocar a la Excelentísima Diputación de esta provincia, con el fin de que se reúna en su Casa-Palacio el día 2 de enero próximo, a las once, para inaugurar las sesiones del segundo periodo semestral del corriente año económico.

Madrid, 25 de diciembre de 1922.—El Gobernador, Juan Navarro Reverter y Gomis.

JUNTA MUNICIPAL

DEL

CENSO ELECTORAL

D. Lucas Garzón y Garzón, Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral vigente, esta Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 1.º del actual, acordó designar Colegios electorales en las elecciones que ocurran durante

el año de 1923, en los diez distritos que a continuación se indican, los locales siguientes:

Secciones, calles que comprende y locales donde ha de verificarse la votación.

Distrito del Congreso

1 Atocha (23 a 49 y 16 a 38), Cañizares, Carretas (43 a final), Luis Vélez de Guevara, Magdalena (1 a 15) y Relatores (impares).—Plaza del Angel, 20, principal, Escuela de niñas.

2 Arlabán, Jovellanos, Los Madrazo, Nicolás María Rivero y Zorrilla.—Marqués de Cubas, 11, Escuela de Artes e Industrias, clase lineal, derecho.

3 Atocha (15 a 87), Infante, León, Matute (plaza de) y San Sebastián.—León, 30, principal, Escuela de niños.

4 Echegaray, Prado (1 a 11 y pares) y Ventura de la Vega.—Echegaray, 34, Escuela de niños.

5 Alvarez Gato, Angel (plaza del, 2 a final), Cruz (impares), Espos y Mina (13 y 24 a finales), Núñez de Arce, Príncipe (1 a 13 y 2 a 8) y Príncipe Alfonso (plaza del, 1 a 5).—Núñez de Arce, 8, segundo, Escuela de niños.

6 Gutenberg, Narciso Serra y Pacífico (1 a 29).—Paseo de Atocha, 19, bajo derecha, Escuela de niñas.

7 Alcalá (16 a 54), Fernanfior, Floridablanca, Marqués de Cubas, Prado (paseo del, impares y 2 a 8), San Jerónimo (carrera de, 25 y 26 a finales), Santa Catalina y Nevada (pares).—Marqués de Cubas, 9 Academia de Jurisprudencia.

8 Alcalá (136 a final), Ayala (167 y 112 a finales, numeración irregular), Fuente del Berro, Lanza, Manuel Becerra (plaza de), Marqués de Zafra, Nueva del Este, Tomás López y Vizconde de Matamala.—Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre.

9 Amor de Dios, Santa María (1 a 37 y pares) y Santa Polonia.—Huertas, 73, bajo derecha, beaterio.

10 Cervantes, Jesús (1 y 3 y 2 a 8, y plaza de), Quedo y San Agustín.—Huertas, 73, bajo izquierda, beaterio.

11 Desamparados (costanilla de los), Lope de Vega (2 a 28), Moratín (1 a 51 y 2 a 34) y San José.—Huertas, 62, Escuela de niñas.

12 Doctor Castelo, Fernán González, General Narváez, Ibiza, Indalecio (Pasaje de), Lope de Rueda, Máiquez, Menéndez Pelayo (avenida de), O'Donnell, y San Juan de Dios (Hospital de).—O'Donnell, Parque de Incendios, gimnasio.

13 Atocha (133 a 119 y 90 a 118), Marqués de Toca (1 a 3 y 2 a 54) y San Idelfonso.—Paseo de Atocha, 19, Escuela de niños.

14 Atocha (151 a final), Cenicero, Fúcar (13 y 12 a finales, y travesía del) y Gobernador (impares y 2 a 18).—Fúcar, 13, principal, Escuela de niños.

15 Atocha (89 a 131 y 4 a 89), Duque de Fernán Núñez y Magdalena (17 a final).—León, 30, segundo, Escuela de niñas.

16 Doctor Mata, Marqués de Toca (5 y 16 a finales), San Eugenio, Santa Inés y Santa Isabel (impares).—León, 40 y 42, Juzgado municipal.

17 Alarcón, Alcalá (56 a 66), Alfonso XI, Alfonso, XII (2 a 56), Independencia (plaza de la, 6 a final, correlativos), Juan de Mena (impares), Montalbán y Valenzuela.—Montalbán, 20, Escuela superior del Magisterio.

18 Academia, Alberto Bosch, Alfonso XII (impares y 58 a final), Cava del Alisal, Doctor Velasco, Esparter, Felipe IV, Fernán Núñez (paseo de), Jardín Botánico, Juan de Mena (pares), Lealtad (calle y plaza de la), Méndez Núñez, Moreto, Murillo (plaza de) y Retiro (paseo del).—Marqués de Cubas, 11, Escuela de Artes e Industrias.

19 Arment (tejar de), Arregui y Aruej, Basilia (tejar de la), Cabela, Francisco Abril, Los Mesejo, Luis Mitjans, Pacífico (31 a final), Porvenir, Puente de Vallecas, Triquet y Valeria (tejar de).—Pacífico, 25, Escuela de Artes e Industrias.

20 Abtao, Andrés Torrejón, Cabanilles, Caridad, Catalina Suárez, Fuenterrabia, Granada, Juan de Urbiete, Julián Garrayar, Marina Española, Retortillo, Roncesvalles, Sánchez Barcáiztegui, Valderribas, Vandergoten

y Vigo.—Fuenterrabia, 7, Grupo escolar, Escuela de niños.

21 Huertas (1 a 37 y 2 a 62), Manuel Fernández y González Príncipe (15 y 10 a finales) y Príncipe Alfonso (plaza de, 7 a final).—León, 8, principal, Escuela de niñas.

22 Abroñigal (arroyo), Caño Gordo, Elipa (baja y alta), Elvira, Este (carretera del), Fundadores, Sixto (tejar de) y edificios desombrados.—Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre.

23 Alameda, Gobernador (20 a final), Moratín (61 a final), San Blas, San Pedro y Verónica (7 a final y pares).—Constanilla de los Desamparados, 6, principal derecha, Escuela de niñas.

24 Cánovas del Castillo (plaza de), Cortes (plaza de las), Duque de Medinaceli, Lope de Vega (impares y 30 a final), Prado (13 a final) y Prado (paseo del, 10 a final).—Prado, 11, Escuela de párvulos.

25 Doctor Esquerdo, Goya (73 y 60 a finales), Hermosilla (91 y 86 a finales), Luis Villa, Plaza de Toros y Plaza de Toros (avenida de la).—Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre.

26 Alejandro González, Almería, Aragón (carretera de), Bocángel, Girona (Ventas), León (Ventas), Málaga (Ventas), Marqués de Mondéjar, Moderno (pasaje), Pedro Heredia, Sancho Dávila, Vicálvaro (carretera, caminos alto, bajo y viejo de).—O'Donnell, Parque de Incendios, comedor.

27 Fúcar (1 a 11 y 2 a 10), Huertas (39 y 64 a finales), Jesús (3 duplicado y 10 a finales), Moratín (53 a 59 y 36 a final), Verónica (1 a 5) y Santa María (39 a final).—Constanilla de los Desamparados, 6, principal izquierda, Escuela de niñas.

28 Alcalá (68 a 134), Aguirre, Antonio Acuña, Duque de Sexto y Jorge Juan (59 y 60 a finales).—Alcalá, 70, Escuelas de Aguirre.

29 Atocha (120 y 122, glorieta de, 8 moderno a 15, y paseo de), Drumen, Reina Cristina (paseo de la) y Sánchez Bustillos.—Paseo de Atocha, 19, Escuela de niños.

Hospital

1 Cabeza (1 a 5 y 2 a 8 duplicado), Comadre (travesía de la), Esgrima (1 a 9 y el 2), Espada (impares), Jesús y María, Magdalena (2 a 32), Progreso (plaza del, 1 a 8) y San Pedro Mártir.—Magdalena, 1, Escuela de Sordomudos.

2 Jaravaca (1 a 5 y 2 y 4) y Lavapiés (1 a 11 y pares).—Amparo, 94, Escuela de niñas.

3 Cabeza (7 a 37 y 10 a 42), Olmo y Santa Isabel (4 duplicado a 14).—Magdalena, 22, Juzgado municipal.

4 Calvario, Lavapiés (13 a 37) y Ministrales.—Olmo, 4, Escuela.

5 Ave María (6 a 32), Magdalena (34 a final), Olivar (1 a 29) y Santa Isabel (2 y 4).—Santa Isabel, 12, Escuela de niñas.

6 Sombrerería (pares) y Valencia (9 y 16 a finales).—Mesón de Paredes, 100, Escuela de niños.

7 Lavapiés (39 a final, y plaza del, el 8), Miguel Servet (1 a 5 y 2 duplicado y triplicado), Sombrerete (1 a 5 y 2 a 6) y Tribulete (1, 2 y 4).—Mesón de Paredes, 84, Escuelas Pías, izquierda.

8 Amparo (1 a 75).—Mesón de Paredes, 84, Escuelas Pías, derecha.

9 Lavapiés (plaza de, 9 y 10), Olivar (31 a final y pares) y San Carlos.—Olmo, 10, principal, Escuela de niños.

10 Buenavista, Escuadra y Torrecilla del Leal (17 a final).—Santa Isabel, 12, principal, Escuela de niños.

11 Ave María (impares y 2 a 6), Esperanza (1 a 13) y San Simón.—San Simón, 8, Escuela de niñas.

12 Ave María (34 a final), Santa Isabel (16 a 32) y Zurita (1 a 31 y pares).—Zurita, 56, bajo, Escuela.

13 Doctor Fourquet (2 y 4), Salitre (2 a 38) y Santa Isabel (34 a final).—Atocha, 104, San Carlos, aula número 1.

14 Torrecilla del Leal (1 a 15 y pares) y Tres Peces.—Olmo, 4, Escuela de niñas.

15 Salitre (1 a 31), San Cosme y San Lorenzo (Travesía de, 1 a 7) —San Cosme, 22 y 24, Escuela de niñas.

16 Alonso del Barco, Atocha (ronda de, 9 y 32 a finales), Bernardino Obregón, Ciudad Real, Fray Luis de León, Santa María de la Cabeza (glorieta de), Sebastián Elcano y Sebastián Herrera.—Ronda de Atocha, 10, Consulatorio público.

17 Argumosa (impares y 2 a 8 duplicado), San Lorenzo (travesía de, 13 a final) y Sombrerería (impares).—San Cosme, 22 y 24, Escuela de niños.

18 Argumosa (10 a final) y Doctor Fourquet (impares y 6 a final).—Atocha, 104, San Carlos, salón de grados.

19 Delicias (paseo de las, 2 a 50) y Pedro Unanue (impares y 2 al 20).—Paseo de Santa María de la Cabeza, 51, Escuela de niñas.

20 Esperanza (15 y 2 a final), Fe (3 a final), Primavera, Salitre (40 a final) y Zurita (33 a final).—Zurita, 56, bajo, Escuela.

21 Blanco (paseo), Cáceres, Delicias

(glorieta, estación de las, y paseo de las, 7 y 52 a finales), Molinos (paseo de los, impares) y Vizcaya.—Tarragona, 22, bajo derecha, Escuela de niños.

22 Batalla del Salado (pares), Este (pasadizo y callejón del), Ferrocarril y Palos de Moguer (1 a 33 y pares) —Tarragona, 22, bajo izquierda, Escuela de niños.

23 Amparo (77 a final, Embajadores (63 a final), Valencia (ronda de, impares y 2 y 4).—Zurita, 56, bajo, Escuela.

24 General Lacy (impares y 12 a final).—Tarragona, 22, principal derecha, Escuela de niños.

25 Abadía, Barrilero, Californias, Edificios aislados, Luis Peidro, Pacífico (24 a final moderno), Panamá y Seco.—Pacífico, 35, Escuela de niños.

26 Bustamante, General Lacy (2 a 10), Juan de Mariana, Méndez Alvaro, Ramírez de Prado y Yeseros (camino y paseo de).—Tarragona, 22, principal derecha, Escuela de niños.

27 Ancora, Delicias y Tarragona (impares).—Tarragona, 22, principal izquierda, Escuela de niños.

28 Atocha (ronda de, 5 y 7), Canarias (pares), Santa María de la Cabeza (paseo de) y Valladolid.—Atocha, 104, San Carlos, aula núm. 2.

29 Atocha (glorieta de, 1 a 8 moderno, y ronda de, 1 a 3 duplicado y 2 a 30), Comercio, Delicias (paseo de las, 1 a 5), Hospital (callejón del), Mallorca, Pacífico (2 a 22 moderno) y Tellez.—Atocha, 104, San Carlos, aula número 4.

30 Fe (1 y pares), Lavapiés (plaza de, 1 a 7), Primavera (travesía de la), Salitre (33 a final), San Lorenzo (travesía de, 9 y 11 y pares) y Valencia (1 a 7 y 2 a 14).—Zurita, 56, principal, Escuela.

31 Batalla del Salado (impares), Canarias (impares), Ferrocarril (travesía del), Martín Soler, Méndez Alvaro (2 a 8), Murcia, Palos de Moguer (35 a final), Pedro Unanue (22 y 24), Riego, Tarragona (pares) y Tortosa.—Tarragona, 22, principal izquierda, Escuela de niños.

ALCORCON

Don Claudio Caballero Fernández, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º del actual, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Sección única.—Escuela pública de niños, calle de la Iglesia, núm. 1.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente en Alcorcón, a 1.º de diciembre de 1922.

V.º B.º

El Presidente,
Demetrio Ortega.

El Secretario,
Claudio Caballero.

(Núm. 3.236)

NUEVO BAZTAN

Don Manuel del Valle, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de diciembre, y en cumplimiento del art. 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Sección única.—La Escuela única Nacional de este pueblo.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente en Nuevo Baztan, a 2 de diciembre de 1922.

V.º B.º

El Presidente,
Víctor Díaz.

El Secretario,
Manuel del Valle.

(Núm. 3.233)

SIETEIGLESIAS

D. Francisco Ramírez Hernanz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de diciembre, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Sección única.—Casa Escuela Mixta, Plazade la Constitución, núm. 5.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Sieteiglesias, a 14 de diciembre de 1922.

V.º B.º

El Presidente,
Nicolás Pérez,

Francisco Ramírez.

(Núm. 3.219)

MANGIRON

En el pueblo de Mangirón, a 1.º de diciembre de 1922, previa la correspondiente convocatoria con expresión del objeto, y bajo la presidencia de don Zacarías Sanz Martín, se reunieron en el local que viene designado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral cuyos nombres se expresan a continuación:

D. Francisco Ramírez, Feliciano Velasco, Jerónimo Ramírez, Antonio García, Benito Ramírez.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de orden del mismo, yo el Secretario di lectura del artículo 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907 y de las disposiciones dictadas para su cumplimiento, según las cuales corresponde designar en este acto el local donde haya de constituirse cada Colegio en cuantas elecciones se celebren durante el año próximo.

En su virtud, previa la discusión conveniente, acordó la Junta hacer la expresada designación en los términos que a continuación se expresan, por ser, dentro de las condiciones de localidad, los que más se ajustan y acomodan a las condiciones requeridas por el citado precepto legal:

Sección única.—Escuela de niños.

Por último, acordó la Junta que la designación precedente se haga pública por medio de edictos fijados en la Casa Ayuntamiento y sitios de costumbre, comunicándola, además, al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con lo cual se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Zacarías Sanz, Francisco Ramírez.—Jerónimo Ramírez.—Antonio García Serrano.—Feliciano Velasco.—Benito Ramírez.—Eduardo Ramírez.—Hay un sello.

Es copia que concuerda con su original a que me refiero y remito.

El Presidente,

Zacarías Sanz.

El Secretario,
Eduardo Ramírez.

(Núm. 3.231)

BECERRIL DE LA SIERRA

Don Leonardo Fraile y Martín, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Becerril de la Sierra.

Certifico: Que la expresada Junta, en sesión del día 11 de diciembre del corriente año, ha designado para los cargos de Presidente y suplente de la mesa electoral de la Sección de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1923-1924, a los señores siguientes:

Distrito de Becerril de la Sierra.—Sección única.

Presidente, D. Luciano Andrés de los Mozos.

Suplente, D. Antonio Sanz Roca.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Becerril de la Sierra, a 12 de diciembre de 1922.

V.º B.º

El Presidente,
Jacinto Sanz.

Leonardo Fraile.

(Núm. 3.176).

POZUELO DE ALARCON

Don Jerónimo Barrio Esteban, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de diciembre actual, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Sección única.—Piso bajo de la Casa

Consistorial, local que fué Escuela de niños.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Pozuelo de Alarcón, a 14 de diciembre de 1922.

V.º B.º

El Presidente,
Vicente Muñoz.
Jerónimo Barrio Esteban

LA CABRERA

Don Julián de la Peña Sanz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de diciembre, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Sección única.—Salón de Primera enseñanza, casa Escuela, plaza del Ayuntamiento, núm. 1.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en La Cabrera, a 4 de diciembre de 1922.

V.º B.º

El Presidente,
Claro Martín.
Julián de la Peña.
(Núm. 3.115)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia provincial

La Sección 4.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Félix Serna Aznar y otros sobre estafa, se ha servido señalar el día seis del actual diciembre, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, D. Inocencio Fernández Díaz, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1922.
El Ochoial de Sala,
José Fernández.
(Núm. 9.003.—) (B.—2.121)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Martínez Salazar (Francisco Faustó), natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años de edad, domicilia-

do últimamente en Francisco Santos, 2, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

Madrid, 19 de diciembre de 1922.
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 3.292) (B.—2.018)

Guzmán López (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, 7, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

Madrid, 19 de diciembre de 1922.
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 3.291) (B.—2.049)

Jiménez González (José) y Antonio N. «El Legaña», el primero natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de catorce años de edad, hijo de José y de Dolores, procesados por hurto, causa 588-1922, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatoria.

Madrid, 19 de diciembre de 1922.

El Juez,
Joaquín Díaz Cañabate.
El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 3.293) (B.—2.050)

Hidalgo Benito (Ricardo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Guadalajara, procesado por daños, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle la declaración prestada.

Madrid, 19 de diciembre de 1922.

El Juez,
Joaquín Díaz Cañabate.
El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 3.290) (B.—2.051)

UNIVERSIDAD

González López (Jesusa), domiciliada últimamente en la calle de Ceres, número 6 y 8, comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para recibirla declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, sumario 567-21.

Madrid, 1.º de diciembre de 1922.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(Núm. 3.062) (B.—2.129)

TORRELAGUNA

Ródenas Fernández Lorenzo y Poinado Lucía Enrique, testigos en el juicio oral del sumario seguido contra Crisanto Arguijo Huerta, rollo núm. 41 de 1920, comparecerán ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, el día 22 de los corrientes y hora de las dos de la tarde; bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio que proceda en derecho; se desconocen sus domicilios, siendo el de la Audiencia, calle del General Castaños, núm. 1.

Torrelaguna, 7 de diciembre de 1922.

Pedro Duque.
El Secretario,
Lolo Indalecio Casinello.
(Núm. 3.098) (B.—2.048)

Juzgados Militares

CEUTA

Zúñiga López (José), hijo de Bernardo y Luisa, natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, estatura 1,585 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, nariz afilada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 5, procesado por deserción, comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. Félix Valenzuela Hita, residente en Ceuta, en el plazo de treinta días.

Ceuta, 12 de diciembre de 1922.
El Capitán Juez instructor,
Félix Valenzuela.
(Núm. 3.800) (B.—2.017)

ALICANTE

Excmo. Sr.:

Habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas para conocer el paradero de los interesados, los cuales tienen pendiente de hacer efectivos resguardos nominativos por pines de campaña devengados en la última guerra de Cuba, documentos que tienen fecha de caducidad, ruego a V. E. tenga a bien ordenar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los nombres que a continuación se detallan, por si se viniera en conocimiento del paradero.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Alicante, 24 de noviembre de 1922.
El Coronel.
Firmado.

Emiliano Villanueva Arriola, de Madrid.

Antonio Mayo Suárez, Madrid.
Doña Pía de Antonio Méndez, Madrid, heredera de Vicente Rodríguez de Antón.

Rodrigo Colmenero Rodríguez, Madrid.
(Núm. 2.876) (B.—2.044)

MADRID

Fernández Serrano (Luis Eduardo), hijo de Francisco y de Estanislao, natural y vecino de Madrid, pertenecien-

te al reemplazo de 1919 por el distrito del Centro, de treinta y ocho años de edad, estatura 1'720 metros, de profesión artista, sin más señas personales ni particulares, comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, D. José Marín Envid, con domicilio en el cuartel del Regimiento, y el cual le instruye expediente por la falta grave de falta a concentración; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

Madrid, 20 de diciembre de 1922.
El Comandante Juez,
José Marín.
(Núm. 3.301) (B.—2.045)

JEFATURA DE PROPIEDADES

DEL

RAMO DE GUERRA

El Comandante de Intendencia don Guillermo Rigal Cebrián, Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra de Madrid,

Hace saber: Que debiendo arrendarse un local con destino a alojamiento de los servicios del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas de esta Corte, para que ofrezcan, con el expresado fin, los que reúnan las debidas condiciones.

Las proposiciones deberán ser presentadas por los dueños o legítimos representantes en la Jefatura de Propiedades, San Nicolás, número 2, de once a trece y de diez y seis a diez y nueve, los días laborables, en cuyo local están a disposición de los proponentes el pliego de necesidades y condiciones que no se publican por su extensión.

El plazo para admisión de proposiciones termina a los diez días a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de diciembre de 1922.
Guillermo Rigal.
(E.—621)

Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de septiembre último, aprobado en sesión de 6 del actual.

(Conclusión)

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión nombrada por la Junta para el examen de las cuentas rendidas por la Tesorería de Villa con relación al presupuesto especial del Ensanche, correspondiente al ejercicio económico de 1920-21, y en el que propone se sancione el acuerdo aprobatorio de las mismas adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en 31 de marzo del presente año, y que se las dé el curso que determinan los artículos 165 y 167 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 20.

Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 del actual.

Se acordó no interponer recurso contra providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto por D. José Chamorro y otros guardias municipales jubilados, contra acuerdo de la Junta municipal que desestimó la mejora de pensión solicitada por los recurrentes, con arreglo al acuerdo del Ayuntamiento de 23 de diciembre último.

No sancionar el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, aprobatorio de la distribución de los 2.685.735'54 pesetas, que resta del crédito abierto por el Banco de España, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado en el mes de enero último, por lo que se refiere a la propuesta aprobada de que al objeto de poder hacer el concurso relativo a la reorganización del servicio de Limpiezas de una sola vez, se comprometan los ingresos que proporcione el presupuesto extraordinario, durante tres anualidades, por la cuantía de 1.030.422'23 pesetas, cada año.

Fueron sancionados los 11 siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El 1.º, fecha 14 del pasado mes de julio, disponiendo la apropiación a solar que D. Francisco Dorado posee con fachada a las calles del General Orás y General Pardiñas, de una parcela in edificable de 42'13 metros cuadrados, procedente del antiguo y suprimido camino de Canillas, al precio de 25'76 pesetas metro, debiendo ingresar en importe, que asciende a la cantidad de 1.085'27 pesetas, en los fondos de la segunda zona del Ensanche, previamente al otorgamiento de la oportuna escritura, debiéndose cumplir todas las formalidades legales necesarias para la formalización en derecho de la apropiación de que se trata y obligándose al Sr. Dorado a admitir, como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid desde tiempo inmemorial.

El 2.º, de igual fecha que el anterior, adjudicando a D. Pedro Caballero, propietario de la finca núm. 19 de la calle de Bravo Murillo, una parcela de 22'69 metros cuadrados, que ha de agregarse a dicho solar, como sobrante de vía pública, y que ha sido valorada por el Sr. Arquitecto municipal a razón de 64'40 pesetas metro, debiendo el expresado propietario, antes del otorgamiento de la escritura, ingresar en los fondos de la primera zona del Ensanche la cantidad de pesetas 1.461'24 y obligándose a admitir, como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid desde tiempo inmemorial.

El 3.º, de la misma fecha que los dos anteriores, adjudicando a D. José y a D. Manuel Villagrasa, propietarios del solar núm. 12 de la calle de Meléndez Valdés, una parcela in edificable de 55'44 metros cuadrados, pro-

cedente de vía pública suprimida en el plano del Ensanche y que el señor Arquitecto municipal tasa a razón de 19'32 pesetas metro, debiendo los indicados propietarios ingresar en los fondos de la primera zona del Ensanche la cantidad de 1.071'10 pesetas, previamente al otorgamiento de la escritura, y una vez que se cumplan los requisitos legales, obligándose a admitir, como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid desde tiempo inmemorial.

El 4.º, fecha 8 del corriente, concediendo licencia al Sr. Cura párroco, de la Iglesia de la Concepción, para la terminación de las obras destinadas a escuelas, pórtico, cerramiento, capillas, criptas y demás anejos al expresado templo, sito en las calles de Goya y Núñez de Balboa, debiendo hacerse constar en la licencia lo manifestado por el Sr. Arquitecto municipal, en el sentido de que procede conceder la licencia y asimismo lo que informa la Contaduría general, respecto a la exención perpetua de pago de contribución de que gozan, según diversas disposiciones legales, los templos destinados al culto católico y a la procedencia de aplicar a este expediente lo dispuesto en la Real orden de 4 de enero de 1917, relativa a la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Covadonga, por tratarse de un caso idéntico, debiendo, por tanto, expedirse la referida autorización libre de toda clase de derechos.

El 5.º, fecha 15 de igual mes que el anterior, disponiendo se declare exenta de derechos municipales la licencia concedida a la Comunidad de Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico, para construir una casilla en el jardín de la casa número 111 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la del Divino Pastor, teniendo en cuenta el uso de la edificación, el carácter benéfico del Colegio y lo que determinan la Real orden de 25 de julio de 1907 y el artículo 14, número 5, de la Ley de 24 de diciembre de 1910.

El 6.º, de igual fecha que el anterior, concediendo exención de derechos municipales a la Sociedad «Gimnástica Española» por la licencia de apertura para el local sito en la calle de la Libertad, 29 y Barbieri, 22, a donde se ha trasladado del que antes ocupaba de la calle del Marqués de Leganés.

El 7.º, fecha 1.º del mismo mes que los anteriores, asignando a la Maestra de las Escuelas nacionales doña Saturnina Luermo y Miguel, jubilada en 12 de julio último, el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 80 por 100 del sueldo de 8.000 que como máximo ha disfrutado más de dos años y le sirve de regulador.

El 8.º, fecha 15 de igual mes que los anteriores, asignando a la Maestra de las Escuelas nacionales, jubilada, doña Florentina Folgado Ibáñez, el haber pasivo de 6.400 pesetas anuales, 80 por 100 de las 8.000 que le sirven de regulador, con arreglo a las disposiciones vigentes.

El 9.º, fecha 1.º del mismo mes que los anteriores, asignando al Consejo de Casas de Socorro, D. Rufino Jurgado Garrido, jubilado en 29 de julio último, el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 60 por 100 del sueldo de 3.000, que le sirven de regulador, debiendo serle acreditado desde el día de su cese en el servicio activo.

El 10, fecha 15 del mismo mes que los anteriores, declarando jubilado, por imposibilidad física, al Romanero de mataderos, D. Vicente Gutiérrez Ruiz, asignándole, con arreglo a las disposiciones vigentes, el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 60 por 100 de las 2.500, que le sirven de regulador, debiendo acreditarse dicho haber desde el día de su cese en activo.

El 11, de igual fecha que el anterior, disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de pesetas 4.000, con destino a obras de reparación del salón de actos de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista, y adquisición y reforma del mobiliario de la citada dependencia.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Secretario, Francisco Ruano.

BATRES

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1923-24, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Batres, 16 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Isidro Pérez.

(Núm. 3.307)

ESTREMEIRA

El padrón de cédulas personales de este término Municipal para el próximo año de 1923, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Estremera, a 20 diciembre de 1922.

El Alcalde,
Tomás Herreros.

(Núm. 3.315)

CARABAÑA

El proyecto del presupuesto municipal ordinario y padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1923-24, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no serán oídas.

Carabaña, 18 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Tiburcio Fernández.

(Núm. 3.251)

CHOZAS DE LA SIERRA

El presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1923-24, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Chozas de la Sierra, a 13 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Enrique Píaz.

(Núm. 3.306)

SERRANILLOS DEL VALLE

El padrón de cédulas personales formado para el año 1923, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Serranillos del Valle, 14 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Eusebio Fernández.

(Núm. 3.317)

VALDARACETE

Confecionado el padrón de vecinos de esta Villa, sujetos al impuesto de cédulas personales, durante el próximo año 1923, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdaracete, 18 de diciembre de 1922.

El Alcalde primer teniente,
Esteban Polo.

(Núm. 3.316)

PIÑUECAR

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1923 a 24, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Piñuecar, 18 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
P. A.

Aquilino García.

(Núm. 3.274)

SOMOSIERRA

El presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1923-24, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Somosierra, 15 de diciembre 1922.

El Alcalde,
Graciano Sanz.

(Núm. 3.275)

ARANJUEZ

Fijadas definitivamente las cuentas Municipales del ejercicio de 1921-22 de este Ayuntamiento con arreglo al art. 161 de la ley Municipal, se anuncia al público se encuentran éstas de manifiesto en la Secretaría, por término de quince días, para que cualquiera vecino pueda examinarlas y formular por escrito las observaciones que crea procedentes.

Aranjuez, 16 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Doroteo Alonso.

(Núm. 3.270 a)

VILLA DEL PRADO

Formado por este Ayuntamiento y aprobado por el mismo el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales que existen en este término municipal, correspondiente al próximo año económico de 1923-24, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Villa del Prado, a 18 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Eduardo Pérez.

(Núm. 3.252).